

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUIS ALBERTO RIFFO RIFFO Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 54,840 CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE VESTUARIO CORRESPONDIENTE AL  
 UNIFORME PERSONAL MASCULINO DEL MUNICIPIO, GESTIÓN 2010 (CAMISAS Y  
 CORBATAS)  
 Fecha de Pago 25/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	838	25/08/2010	54,840

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :272

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		54,840
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	54,840	
Totales		54,840	54,840

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	54,840	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		54,840
Totales		54,840	54,840

  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 M<sup>CA</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

  
 PAOLA VAQUEZ WICKI  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad